

Comunicado Público de la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos

La Orden de los Hermanos Menores Capuchinos informa a la comunidad lo siguiente:

En el marco de las denuncias por abuso sexual contra menores de edad ocurridos en instituciones educativas pertenecientes a la Congregación de los Hermanos Maristas, se recibieron tres denuncias por abusos sexuales en contra de fray Sergio Mario Francisco Uribe Gutiérrez, miembro de la Orden de los Hermanos Menores Capuchinos. El 5 de febrero de 2018 se inició una investigación previa, la que resultó verosímil. Las actas de esta investigación fueron enviadas a Roma el 30 de mayo de 2018.

El día 21 de diciembre de 2018, fray Roberto Genuin, Ministro General de la Orden de Hermanos Menores Capuchinos, envió el precepto penal, que contiene las siguientes medidas:

1. Se impone a fray Sergio Mario Francisco Uribe Gutiérrez por cinco años residir en una casa de la Orden, que su Ministro Provincial decidirá, pudiendo salir de ella sólo con permiso cada vez que sea necesario y acompañado siempre de un hermano idóneo, seleccionado por el mismo Ministro Provincial.
2. Se le prohíbe por cinco años:
 - participar en cualquier tipo de actividad pastoral o social o caritativa con menores o jóvenes.
 - Contactar en cualquier modo a las víctimas.

El Ministro Provincial de la Orden, facultado por el Ministro General de los Hermanos Menores Capuchinos, impuso las siguientes medidas adicionales:

1. Prohibición por tres años de celebrar o concelebrar públicamente la Eucaristía.
2. Facultad de confesar únicamente a religiosos capuchinos por tres años.

Estas medidas fueron notificadas a fray Sergio Mario Francisco Uribe Gutiérrez el 27 de enero de 2019.

Antes de hacer público el presente comunicado, hemos querido encontrarnos con cada uno de los sobrevivientes que han denunciado estos abusos. Les agradecemos que hayan accedido a ello. Les agradecemos también su sinceridad y la valentía que han tenido al llevar adelante su búsqueda de verdad, justicia y reparación. Les pedimos perdón como Orden por el daño causado. Comprendemos que puedan sentir frustración ante las medidas tomadas, que ciertamente se refieren sólo al ámbito jurídico y están lejos de hacerse cargo del sufrimiento que ha marcado la vida de las víctimas.

Nosotros, Hermanos Menores Capuchinos, para dar respuesta adecuada a las medidas concretas de reparación que nos han solicitado por escrito y personalmente, buscaremos la asesoría del Consejo Nacional de Prevención de Abusos y Acompañamiento a Víctimas y el Departamento de Prevención de abusos de la Conferencia Episcopal de Chile.

Fray Miguel Ángel Áriz Larumbe, OFM Cap.
Ministro Provincial.

Fray José Miguel Jiménez Cohl, OFM Cap.
Vicario Provincial.

Santiago, 18 de abril de 2019.